

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CEMENTOS MOLINS, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, *sobre el abuso de mercado*, y en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, procede a comunicar la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que con fecha 5 de noviembre de 2020 ha incorporado un programa de emisión de pagarés bajo la denominación “Programa de Pagarés Cementos Molins 2020” (el “**Programa**”), en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), con un saldo vivo máximo de cien millones (100.000.000) de euros y con plazos de vencimiento de los pagarés de hasta 24 meses.

Han sido designadas, como Entidades Colaboradoras, BANCO DE SABADELL, S.A. y BANCA MARCH, S.A., y como Asesor Registrado del Programa y como Agente de Pagos BANCO DE SABADELL, S.A.

La incorporación del referido Programa se ha realizado con el objetivo de diversificar las fuentes de financiación de la Sociedad a corto plazo, alcanzándose, de esta forma, una mayor flexibilización de la financiación de la Sociedad.

Madrid, 6 de noviembre de 2020